

NetFXs / Contrato SaaS - Edición del 01/03/2015

Solution GrooveFX de traitement d'image

REUNIDOS

De una parte:

La sociedad **NetFXs**

Inscrita en el RCS de **Burdeos** bajo el n° 752302051 00010

Con domicilio social en **Lège Cap Ferret, 9 rue de la Praya**

Debidamente habilitada a fines de las presentes,

Que figurará en lo sucesivo como "**NetFXs**" estando representada por sus dirigentes

Y de otra parte:

La sociedad.....

Inscrita en:.....

Con domicilio social en

Representada por

Debidamente habilitada a fines de las presentes, Y que figurará en lo sucesivo como "**EL CLIENTE**",

EXPONEN CON CARÁCTER PRELIMINAR

Que la actividad de NetFXs consiste en la realización de soluciones informáticas asociadas a Internet y servicios relacionados.

Que NetFXs propone al cliente, en virtud de ello, la contratación de una solución de tratamiento de imágenes que se identifica bajo el nombre de "**GrooveFX**".

Que el contrato quedará perfeccionado entre las partes en el momento de la aceptación de las presentes condiciones.

ARTÍCULO 1: OBJETO

El objeto del presente contrato lo constituye la determinación de las condiciones de acceso y utilización de GrooveFX por EL CLIENTE y la definición de las condiciones técnicas y financieras en las que NetFXs se obliga frente al cliente.

ARTÍCULO 2: DURACIÓN

El presente contrato surtirá efecto a partir de su aceptación por las dos partes y tendrá una duración de un mes, renovándose mensualmente por tácita reconducción.

ARTÍCULO 3: OBLIGACIONES DE NETFXS

-NetFXs se compromete a facilitar la documentación técnica pertinente al cliente a partir de la firma del contrato.

-NetFXs se compromete a garantizar el acceso a GrooveFX durante las 24 horas de todos los días del año, salvo caso de fuerza mayor.

En caso de absoluta necesidad, NetFXs se reserva la posibilidad de interrumpir el servidor para proceder a una intervención técnica, con el fin de mejorar su funcionamiento o realizar cualquier operación de mantenimiento.

NetFXs informará en tal caso por adelantado al cliente, en la medida de lo posible, dentro de un plazo razonable, indicando fecha, naturaleza y duración de la intervención, para que el cliente adopte sus disposiciones.

-NetFXs se compromete a actuar rápidamente en caso de que surjan incidentes.

-NetFXs se compromete a garantizar el mantenimiento con el máximo nivel de calidad de sus herramientas.

-Ninguna de las informaciones facilitadas será explotada por GrooveFX, de cualquier manera que sea, para fines comerciales ni comunicada a terceros, salvo requerimiento judicial, tal y como establece la ley.

ARTÍCULO 4: ELECCIÓN DE MATERIALES Y SOFTWARE

EL CLIENTE declara tener conocimiento de las especificaciones técnicas para la utilización de GrooveFX.

Le incumbirá al CLIENTE el asegurarse de que los materiales de los que dispone o sus medios de conexión son apropiados para utilizar GrooveFX con toda la eficacia requerida.

ARTÍCULO 5: ASISTENCIA

La asistencia se facilitará a través de correo electrónico. El abonado podrá solicitar asistencia a NetFXs a través de la siguiente dirección de correo electrónico: support@groovefx.fr

NetFXs le contestará por correo electrónico o por teléfono lo antes posible.

ARTÍCULO 6: PRECIOS

6-1: tarifa

La tarifa se aplica al visual solicitado en modo de producción, es decir recuperado en alta definición para su utilización final. El precio se fija en 0,98 € sin IVA por visual generado en alta definición.

La tarifa revisándose el 1 de enero de cada uno de los años posteriores.

6-2: Pago

Los pagos se efectuarán mediante domiciliación bancaria o cheque y comenzarán al firmarse el contrato.

Las facturas se extenderán y enviarán cada fin de mes.

6-3: Retraso o impago

En caso de rechazo de la notificación de cobro, el cliente soportará los gastos del rechazo de pago.

Cualquier rechazo de pagos domiciliados se deberá resolver en un plazo de 8 días e implicará unos gastos de 5,- € por cada pago no realizado.

Cualquier demora en el pago que supere los quince días implicará la suspensión de todas las prestaciones en curso, cualquiera que sea su naturaleza, sin que ello impida a NetFXs la utilización de su derecho de rescisión del contrato regulado en la cláusula sobre "Rescisión". En caso de litigio deberá abonarse la totalidad de las sumas adeudadas, incluyendo las que correspondan a las prestaciones impugnadas, en las fechas de vencimiento previstas. Transcurrido dicho plazo se considerará que el cliente ha aceptado las cuentas que se le han presentado. Después de ello dejarán de admitirse las reclamaciones del cliente.

ARTÍCULO 7: PROPIEDAD

El presente contrato no confiere al cliente derecho alguno de propiedad intelectual respecto de la aplicación GrooveFX, que seguirá siendo de propiedad total y exclusiva de NetFXs.

EL CLIENTE se compromete a respetar las menciones sobre la propiedad que figuran en los soportes y en la documentación.

Cese de actividad

En caso de cese de actividad de NetFXs, EL CLIENTE dispondrá a título gratuito de la solución completa, a más tardar un mes después de la fecha de inactividad, sobre un soporte físico (DVD, memoria USB), junto con los requisitos técnicos previos para su alojamiento u hospedaje y su aplicación.

ARTÍCULO 8: RESPONSABILIDAD

NetFXs se halla sujeta a una obligación de facilitación de medios, con exclusión de cualquiera otra. Garantiza la conformidad de la solución de tratamiento de imágenes a las especificaciones.

EL CLIENTE asume cualquier responsabilidad distinta de la de conformidad de GrooveFX a las especificaciones y, especialmente, las que conciernen a:

- la adecuación de GrooveFX a sus necesidades
- la explotación de GrooveFX
- la cualificación y la competencia de su personal

EL CLIENTE reconoce expresamente haber recibido de NetFXs todas las informaciones necesarias que le permitan apreciar la adecuación de GrooveFX a sus necesidades y adoptar todas las precauciones útiles para su aplicación y su explotación.

El cliente soportará las consecuencias que deriven del mal funcionamiento del servicio, y que se deban a una utilización por parte de los miembros de su personal, o de cualquiera otra persona que no sea de la plantilla de NetFX, que no se ajuste a las instrucciones de funcionamiento que le habrán sido facilitadas por NetFXs.

NetFXs no estará obligada, en ningún caso, a la reparación de eventuales daños directos o indirectos.

NetFXs no podrá ser considerada responsable de daños indirectos tales como la pérdida de mercado, el perjuicio comercial, la pérdida de clientela, la pérdida de beneficios, la pérdida de imagen de la marca o cualquier acción de competencia desleal.

EL CLIENTE será el único responsable de la utilización de GrooveFX. El cliente será especialmente responsable del contenido de las informaciones facilitadas.

El cliente protegerá a NetFXs de cualquier acción de reclamación de terceros relacionada con el contenido de las informaciones transmitidas, difundidas, reproducidas, especialmente las resultantes de una violación de los derechos de la personalidad, de una marca, de dibujos y modelos, de derechos de autor, del respeto a la vida privada y a las buenas costumbres, o a las disposiciones del Código Penal.

Cuando la transmisión se realice mediante telecomunicación o por otros medios, no se podrá atribuir responsabilidad alguna a NetFX en caso de alteración de las informaciones o datos durante la transmisión.

NetFXs no se responsabilizará de los daños resultantes de la pérdida, alteración o cualquier tipo de utilización fraudulenta de los datos, de la transmisión accidental de virus u otros elementos perjudiciales.

NetFXs no se responsabilizará de eventuales disfuncionamientos en el sitio de internet del CLIENTE como consecuencia de la utilización de GrooveFX.

NetFXs no asume responsabilidad alguna, del tipo que sea, respecto de las imágenes que se difundan por medio de GrooveFX, no ejerciendo control alguno a priori sobre dichas informaciones.

Se prohíben las imágenes de carácter xenófobo, racista, de contenido ilegal... (lista no exhaustiva) y, en general, las de naturaleza reprensible para la ley francesa, que excedan del marco de la libertad de expresión, pudiendo dar lugar a la suspensión definitiva de GrooveFX.

ARTÍCULO 9: FALSIFICACIONES

NetFXs es titular de los derechos de propiedad intelectual que le permiten concluir el presente contrato.

ARTÍCULO 10: REVOCACIÓN/RESCISIÓN

NetFXs o el cliente podrán rescindir el presente contrato con un plazo de preaviso de un mes, notificándolo mediante carta certificada con acuse de recibo.

En caso de incumplimiento por una de las partes de las obligaciones estipuladas, tal y como se ha indicado anteriormente, la otra parte podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de preaviso alguno.

ARTÍCULO 11: CASOS DE FUERZA MAYOR

Si la ejecución del contrato o de cualquier obligación que incumba a NetFXs en virtud de las presentes, se viera impedida, limitada o perturbada por causa de un incendio, explosión, fallo de las redes de transmisión, colapso o hundimiento de las instalaciones, epidemias, terremotos, inundaciones, cortes de la electricidad, guerras, embargos, leyes, órdenes o exigencias de cualquier poder constituido, huelgas, boicots o cualquiera otra circunstancia fuera del ámbito de control razonable de NetFXs, ello eximirá a NetFXs del cumplimiento de sus obligaciones.

En estos casos quedará eximida NetFXs de la ejecución de sus obligaciones con arreglo a los límites de dicho impedimento, limitación o perturbación. En caso de fuerza mayor, NetFXs deberá mantener regularmente informado al cliente de las consecuencias de ello, así como de las provisiones de restablecimiento de la normalidad.

Las obligaciones nacidas del presente contrato quedarán suspendidas durante toda la duración del caso de fuerza mayor.

Si la duración de los efectos de un caso de fuerza mayor fuera de más de un mes, podrá ser rescindido el contrato de pleno derecho, a petición de cualquiera de las partes, sin ningún tipo de indemnización entre las partes.

ARTÍCULO 12: VENTA, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

NetFXs podrá alquilar o vender GrooveFX a otros clientes fuera de de cualquier información personal o no y específica de cada cliente.

NetFXs podrá utilizar, con ocasión de la celebración de eventos, coloquios y publicaciones especializadas en los mercados profesionales, los servicios prestados al CLIENTE, así como sus documentos comerciales y/o sitio de internet, salvo mención expresa del CLIENTE en sentido contrario.

ARTÍCULO 13: INTEGRIDAD

El presente contrato representa la totalidad e integridad del acuerdo establecido entre las partes. Solamente podrá ser modificado mediante un acta adicional establecida de común acuerdo.

ARTÍCULO 14: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

El presente contrato se regirá por la ley francesa.

Cualquier diferencia respecto de la interpretación, la ejecución o la validez del presente contrato se someterá a la competencia exclusiva del Tribunal de Comercio de Burdeos.

ARTÍCULO 15: INCESIBILIDAD

Se acuerda expresamente que el presente contrato no podrá ser cedido a un tercero por EL CLIENTE, salvo acuerdo previo y escrito de NetFXs.

Cada una de las partes deberá considerar como confidenciales, durante la vigencia del contrato y tras la expiración del mismo, las informaciones, documentos, sistemas, saber hacer, fórmulas o datos de cualquier tipo pertenecientes a la otra parte, y de los que hubiera podido tener conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato, y no los deberá divulgar a terceras personas, sean las que sean, ni utilizarlos fuera del marco establecido en el contrato.

ARTÍCULO 16: MODIFICACIÓN

Las partes acuerdan que NetFXs podrá modificar de pleno derecho su servicio, sin necesidad de observar ninguna otra formalidad más que la de informar al cliente al respecto, a reserva de que se mantenga el servicio que se presta actualmente al cliente.

ARTÍCULO 17: APLICACIÓN Y OPONIBILIDAD

Las presentes condiciones generales de venta de NetFXs serán aplicables a todos los suministros y prestaciones de la oferta de GrooveFX. Por consiguiente el hecho de realizar un pedido implicará la adhesión completa y sin reservas del cliente a las presentes condiciones. Cualquier cláusula contraria será por tanto, salvo aceptación expresa, inoponible a NetFXs, cualquiera que sea el momento en el que haya podido ponerse en conocimiento de esta última.

Ninguna de las cláusulas de las presentes condiciones generales de venta, si no se aplicara, podrá ser interpretada u alegada como implicando una renuncia por parte de NetFXs a servirse ulteriormente de dicha o dichas condiciones.

Yo, el abajo firmante, acepto la integración de la solución de tratamiento de imágenes de GrooveFX en mi sitio de internet de conformidad con las condiciones del contrato anterior, y certifico la exactitud de las informaciones que figuran en el mismo.

Extendido en 2 ejemplares,

En el

Firma (precedida de la mención: « leído y aprobado »)